



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 286-2023-MDK/GM

Kimbiri, 17 de Abril de 2023



VISTO:

El Informe N° 206-2023-MDK-OGPP/WPA-D; Oficio N° 286-2023-MDK/A; Informe N° 187-2023-MDK-GM/OGPP/WPA-D; Informe N° 556-2023-MDK/GDTI; Informe N° 340-2023-MDK-OGEP/DGM-D; respecto a la solicitud de Aprobación bajo Acto Resolutivo para la modificación a nivel funcional Programático del Proyecto IOARR "CONSTRUCCIÓN DE RAMPA Y ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO KIMBIRI EN LA LOCALIDAD KIMBIRI, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO"; en el marco, se anexan documentos que forman parte integrante de la presente resolución en (21) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Perú como señala el Art. 194° que a la letra dice: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. //..."; Art. 195° que dice: "Los gobiernos locales promueve el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competencias para: 1.- Aprobar su organización interna y su presupuesto//..."

Que, el artículo 34°. Exclusividad y limitaciones de los Créditos Presupuestarios del D.L 1440, que dice: "(...) Las disposiciones legales y reglamentarias, los actos administrativos y de administración, los contratos y/o convenios así como cualquier actuación de las Entidades, que generen gasto deben **supeditarse, de forma estricta, a los créditos presupuestarios autorizados**, quedando prohibido que dichos actos condicionen su aplicación a créditos presupuestarios mayores o adicionales a los establecidos en los Presupuestos, bajo sanción de nulidad de la autoridad competente, y sujetos a responsabilidad civil, penal y administrativa del Titular de la Entidad y de la persona que autoriza el acto. Dichos actos administrativos o de administración no son eficaces.

Que, el artículo 47° del Decreto legislativo 1440 en su numeral 47.1 Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan **dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego**, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias (...) en el numeral 47.2 **Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano....**

Que, mediante Informe N° 340-2023-MDK-OGEP/DGM-D; de fecha 17 de marzo de 2023, el Ing. David Gamboa Miguel, Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos, remite al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, la copia aprobada del Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE RAMPA Y ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO KIMBIRI EN LA LOCALIDAD KIMBIRI, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2558290, aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 154-2023-MDK/GM. Conforme al siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO (S/.)
1	COSTO DIRECTO (CD)	S/. 1,813,348.78
2	GASTOS GENERALES	S/. 181,109.45
3	SUB TOTAL	S/. 1,994,458.24

Héctor Dipas Torres

Actado 2023 - 2026

*Junto a su Pueblo*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

4	GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/. 79,031.15
5	GASTOS DE LIQUIDACIÓN	S/. 9,630.10
6	GASTOS DE EVALUACIÓN	S/. 7,095.90
7	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO	S/. 28,650.97
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>		<b>S/. 2,118,866.36</b>

Costo Total de la Actividad :S/. 2,118,866.36  
Plazo de Ejecución : 05 Meses (150 días calendario)  
Modalidad de Ejecución : Administración Directa



...//

Que, mediante Informe N° 556-2023-MDK-GDTI; de fecha 27 de marzo de 2023, el Ing. Noel Luis Pérez de la Cruz; Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, remite al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la solicitud de habilitación presupuestal e incorporación en PMI-2023; la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE RAMPA Y ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO KIMBIRI EN LA LOCALIDAD KIMBIRI, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO"** con CUI N° 2558290, aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 154-2023-MDK/GM; lo cual se encuentra registrado en el banco de inversiones con formato 8-A. Costo total del Proyecto S/. 2,118,866.36, conforme al siguiente cuadro:

### ESTRUCTURA PRESUPUESTAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO (S/.)
1	<b>COSTO DIRECTO (CD)</b>	<b>S/. 1,813,348.78</b>
2	GASTOS GENERALES	S/. 181,109.45
3	<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/. 1,994,458.24</b>
4	GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/. 79,031.15
5	GASTOS DE LIQUIDACIÓN	S/. 9,630.10
6	GASTOS DE EVALUACIÓN	S/. 7,095.90
7	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO	S/. 28,650.97
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>		<b>S/. 2,118,866.36</b>

Que, mediante Informe N° 187-2023-MDK/GM/OGPP/WPA-D; de fecha 27 de Marzo de 2023, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita al Alcalde del Distrito de Kimbiri la incorporación de inversiones no previstas al PMI 2023 – 2025 y comunica disponibilidad presupuestaria, quien previo análisis, concluye y recomienda de acuerdo a lo siguiente:

...//

2.2 Evaluado el comportamiento del Presupuesto institucional 2023 de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, esta Oficina en atención al Informe N° 0374-2023-MDK- OGEP/DGM-D le informa que, si existe la disponibilidad Presupuestaria, con la fuente de financiamiento RECURSOS DETERMINADOS, rubro 18 CANON SOBRECANON REGALIAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES (Canon Gasífero) hasta por la suma total de S/. 2518.867.00, para financiar la incorporación de inversiones no previstas del Proyecto IOARR CONSTRUCCION DE RAMPA Y ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA: EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO KIMBIRI EN LA LOCALIDAD DE KIMBIRI, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO, con CUI 2558290 al PMI 2023 2025 por S/. 2,118,867.00 Por tanto, considero procedente el trámite en mención.

4) CONCLUSION:

Por los expuestos en líneas arriba, esta Oficina en atención al Informe N° 0374-2023-MDK- OGEP/DGM-D considera necesario proseguir con el trámite e INFORMA que si existe disponibilidad presupuestaria hasta por la suma de S/. 2,118,867.00, con la fuente de financiamiento: 5 RECURSOS DETERMINADOS, rubro: 18 CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES (Canon Gasífero) para financiar la incorporación de inversiones no previstas al PMI 2023 2025 del Proyecto IOARR CONSTRUCCION DE RAMPA Y ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO KIMBIRI EN LA LOCALIDAD KIMBIRI, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION DEPARTAMENTO CUSCO, con CUI 2558290.

5) RECOMENDACIÓN

Remitir todos los actuados a la OPMI del Gobierno Regional de Cusco, solicitando la incorporación de inversiones no previstas al PMI 2023 – 2025 del Proyecto IOARR, en mención.

...//

Que, mediante Oficio N° 286-2023-MDK/A, de fecha 28 de marzo de 2023 el Alcalde encargado de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, solicita al Gobernador Regional del Cusco, con atención al Responsable de la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, la incorporación de inversiones no previstas en el PMI 2023 – 2025 del Proyecto IOARR: **"CONSTRUCCION DE RAMPA Y ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO KIMBIRI EN LA LOCALIDAD**

Héctor Dipas Torres

Alcalde 2023 - 2026

*Quinto a su Pueblo*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

KIMBIRI, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION DEPARTAMENTO CUSCO, con CUI 2558290; quien previo análisis, concluye lo siguiente:



...//

### 3) ANÁLISIS

3.1 Según el Artículo 19° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, señala que "19.3 Para las inversiones que se incorporan en el año en ejecución de la cartera de inversiones del PMI, la OPMI debe especificar el potencial financiamiento de la inversión que se propone incorporar". Además, el Artículo 12° de la Directiva N 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", en su numeral 12.1, concordante con los numerales 41.1, 41.2 y 41.3 del Artículo 41° del Decreto Legislativo N° 1440. Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. establece que la disponibilidad presupuestaria es un acto administrativo, cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto. Es decir: implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario, naturalmente sin convalidar actos administrativos distintos a los que fija la normatividad presupuestaria vigente. Cabe precisar que la incorporación de inversiones no previstas al PMI 2023 2025 le corresponde a la OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO. (...//).

3.2 Evaluado el comportamiento del Presupuesto Institucional 2023 de la Municipalidad Distrital de Kimbiri el responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Kimbiri en atención al Informe N° 0374-2023-MDK-OGEP/DGM-D. Informa que si existe la disponibilidad presupuestaria con la fuente de financiamiento RECURSOS DETERMINADOS rubro: 18 CANON SOBRECANON REGALIAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES (Canon Gasífero) hasta por lo suma total de S/2.118.847.00, para financiar la incorporación de inversiones no previstas del Proyecto IOARR "CONSTRUCCION DE RAMPA Y ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA: EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO KIMBIRI EN LA LOCALIDAD DE KIMBIRI, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO, con CUI 2558290 al PMI 2023 - 2025 por S/. 2.118.867.00. Por tanto, considera procedente el trámite en mención.

### 4) CONCLUSIÓN:

Por lo expuesto en líneas arriba, el responsable de la oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Kimbiri. INFORMA que si existe disponibilidad presupuestaria hasta por la suma de S/. 2.118,867.00. con la fuente de financiamiento: 5 RECURSOS DETERMINADOS, rubro: 18 CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS PARTICIPACIONES (Canon Gasífero) para financiar la incorporación de inversiones no previstas al PMI 2023-2025 del Proyecto IOARR: "CONSTRUCCION DE RAMPA Y ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA: EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO KIMBIRI EN LA LOCALIDAD DE KIMBIRI, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO, con CUI 2558290.

...//

Que, mediante, Informe N° 206-2023-MDK-OGPP/WPA-D, de fecha 10 de Abril del 2023, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita a la Gerencia Municipal la aprobación bajo acto resolutivo para la modificación a nivel funcional Programático de Proyecto de Inversión IOARR "CONSTRUCCION DE RAMPA Y ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO KIMBIRI EN LA LOCALIDAD DE KIMBIRI, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI 2558290; el mismo que previo análisis, concluye de acuerdo a lo siguiente:

...//

### ANALISIS

Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 154-2023-MDK/GM, de fecha 13 de Marzo del 2023. se aprueba el expediente técnico del proyecto IOARR "CONSTRUCCION DE RAMPA Y ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO KIMBIRI EN LA LOCALIDAD DE KIMBIRI, DISTRITO DE KIMBIRI PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2558290, por la suma total de s/2,118,866.36 soles, que previo análisis presupuestal de gasto realizado al proyecto IOARR reporta un PIM 2023 asignado para la evaluación del expediente técnico por la suma de s/ 7,096.00, quedando un pendiente de asignación presupuestal por el monto de s/ 2.111.770.36, y deduciendo Gastos de Liquidación por el monto de s/ 9,630 10, quedaria un pendiente de habilitación presupuestal por el monto de s/ 2,102,140.36; de acuerdo con el siguiente detalle. Costo Directo s/. 1813346.78, Gastos Generales S/. 181.109.45, Gastos de Supervisión S/. 79,031.15, y Gastos por Elaboración de Expediente Técnico S/. 28,650.97, por tal para iniciar con la ejecución del proyecto IOARR se propone la suma total de S/. 2,102,140.36, para el presente ejercicio fiscal 2023

En tal sentido, a efectos de garantizar la correcta aplicación de lo dispuesto en el párrafo precedente se ha realizado la revisión del presupuesto Institucional (PIA Y PIM 2023), y dada la necesidad de habilitación Presupuestal solicitado por el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura para el inicio de ejecución del proyecto IOARR "CONSTRUCCION DE RAMPA Y ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA: EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO KIMBIRI EN LA LOCALIDAD DE KIMBIRI, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2558290, por el monto de S/. 2,102,140.36, la posibilidad de atención es via modificaciones con cargo al proyecto genérico 2001621 ESTUDIOS PREINVERSION, previsto en la meta 176, el cual cuenta con recursos de contingencia presupuestal con el rubro 18 Canon sobre Canon y Regalías que a la fecha cuenta con marco presupuestal disponible, para el cual es de aplicación lo señalado en el artículo 29° Directiva de Ejecución Presupuestaria y Art. 47° del D.L. 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, donde se debe precisar que, las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático, son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, el Titular de puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano, para el cual la propuesta de modificación es el siguiente:

RB	META	DESCRIPCION DEL PROYECTO	MODIFICACION PRESUPUESTAL	
			ANULACIONES(S/)	CREDITO (S/.)

Héctor Días Torres

Acuerdo 2023 - 2026





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

18	176	ESTUDIOS PREINVERSION con código único de inversión 2001621.	2,102,141.00	
18	207	IOARR "CONSTRUCCION DE RANPA Y ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO KIMBIRI EN LA LOCALIDAD DE KIMBIRI, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI 2558290		2,102,141.00



**CONCLUSION:**

Por lo expuesto líneas arriba, teniendo la necesidad de habilitación Presupuestal del Proyectos de Inversión IOARR "CONSTRUCCION DE RANPA Y ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO KIMBIRI EN LA LOCALIDAD DE KIMBIRI, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI 2558290 solicitada por el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, esta Oficina determina que la posibilidad de atención, es previa aprobación bajo acto resolutivo correspondiente hasta por la suma de **SI.2,102,141.00**, con la fuente de financiamiento: **18 CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES**, vía modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático (créditos y anulaciones internas), en el marco del Numeral 29.2 del artículo 29° de la Directiva para la ejecución presupuestaria, así como el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



Que, en atención al numeral 1°, artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS, se desconcentra la titularidad y ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal, ello mediante Resolución de Alcaldía N° 054-2023-MDK/A, de fecha 28 de febrero de 2023, donde se delega facultades administrativas y resolutivas al Gerente Municipal, todo ello con la finalidad y atribuciones de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal;

Estando el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS; en virtud de los considerandos expuestos, la delegación de facultades y las atribuciones de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de las normas vigentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático del Proyecto IOARR, "CONSTRUCCION DE RANPA Y ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO KIMBIRI EN LA LOCALIDAD DE KIMBIRI, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI 2558290; en sujeción a los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución de acuerdo al siguiente detalle:



RB	META	DESCRIPCION DEL PROYECTO	MODIFICACION PRESUPUESTAL	
			ANULACIONES(S/.)	CREDITO (S/.)
18	176	ESTUDIOS PREINVERSION con código único de inversión 2001621.	2,102,141.00	
18	207	IOARR "CONSTRUCCION DE RANPA Y ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO KIMBIRI EN LA LOCALIDAD DE KIMBIRI, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI 2558290		2,102,141.00

**ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR**, al Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático, en el marco del numeral 29.2 del artículo 29° de la Directiva para la ejecución presupuestaria para el ejercicio fiscal 2023, en el nivel funcional programático con el Rubro (018), quedando de la siguiente manera:



RB	META	DESCRIPCION DEL PROYECTO	MODIFICACION PRESUPUESTAL	
			ANULACIONES(S/.)	CREDITO (S/.)
18	176	ESTUDIOS PREINVERSION con código único de inversión 2001621.	2,102,141.00	



Héctor Dipas Torres  
Alcalde 2023 - 2026





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

18	207	IOARR "CONSTRUCCION DE RAMPA Y ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO KIMBIRI EN LA LOCALIDAD DE KIMBIRI, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI 2558290	2,102,141.00
----	-----	--	--------------



**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR**, a la, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, implementar las ~~condiciones~~ condiciones del VRAEM técnicas y administrativas que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente disposición gerencial.

**ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFÍQUESE** el presente acto resolutivo a la; Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Oficina General de Administración; Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI; y, a las demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para su conocimiento y fines consiguientes.

**ARTÍCULO QUINTO. - PRECISAR**, que la presente Resolución se ampara en el Principio de Confianza y Presunción de Veracidad, ya que esta se emite en merito a los Informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo responsabilidad cada uno de los informantes y firmantes de las unidades orgánicas y externos, por la fundamentación, informes, cartas de notificación, opiniones y la sustentación de la documentación que genera la presente Resolución, entre otros, existiendo en todos ellos una responsabilidad solidaria de carácter administrativo, civil y penal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
LA CONVENCION - CUSCO  
GERENTE MUNICIPAL  
Dpto. Otto Enrique Sulca Carrasco  
GERENTE MUNICIPAL

Héctor Dipas Torres

Alcald 2023 - 2026

*Junto a su Pueblo*